

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 1 DE AGOSTO DE 2013.**

**Señores/as Asistentes**

**Presidente**

D. Lorenzo Molina Medina.

**Concejales/as**

D. Miguel Ramos González.

D. Manuel Fariñas Aguilar.

D. Santiago Jariego Medina.

D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Garduño Carmona.

D. Miguel Angel García Romero.

D. Antonio Mejías Ruíz.

D<sup>a</sup> Raquel Hervás Mejías.

D. Eloy Venegas Luengo.

D<sup>a</sup> Carmen Díaz Díez.

D. José Aguilar Gallego.

**Ausentes**

**Secretario**

D. Andrés Sánchez Mendoza.

En la localidad de Segura de León, siendo las catorce horas y quince minutos del día uno de agosto de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión pasando a continuación al estudio del primer punto del orden del día.-----

**CESION AL MINISTERIO DEL INTERIOR DE PARTE DEL EDIFICIO DESTINADO A CUARTEL DE LA**

**GUARDIA CIVIL.-** Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito recibido de la Dirección general de la Guardia Civil, Ministerio del Interior, relativo a la solicitud de reversión de varias dependencias del Cuartel de la Guardia Civil, sito en esta localidad y propiedad de este Ayuntamiento, que actualmente tiene arrendado el Ministerio para uso como Cuartel del mencionado Cuerpo, que le fue realizada por esta Corporación para destinar aquellas dependencias a albergar Asociaciones de esta localidad. Siguió exponiendo el Sr. Alcalde, que en un principio se había solicitado la reversión de parte del edificio mencionado, ante la Comandancia de la guardia Civil en Zafra, después en Badajoz y por último en Madrid, dicho inmueble figura arrendado al Ministerio del Interior por un importe mensual de 2,03 euros cantidad de baja cuantía que no tiene influencia sobre la Tesorería Municipal, por lo que propone a los Sres. Concejales la adopción de acuerdo plenario, acordando la rescisión del contrato de arrendamiento, y haciendo una cesión de uso gratuito de la parte del edificio que va a quedar destinada para Cuartel de la Guardia Civil a favor del Ministerio del Interior, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Por el Sr. Secretario se da cuenta de lo dispuesto en los artículos 145 y siguientes de la Ley 33/2003 antes mencionada, relativa a la cesión de uso de parte del edificio de propiedad municipal destinado a albergar el Cuartel de la Guardia Civil en esta localidad. Tras un cambio de impresiones entre los asistentes, por unanimidad de todos los Concejales presentes, once que es el número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

- 1.- La rescisión del contrato de arrendamiento del edificio Cuartel de la Guardia Civil, que se tiene establecido con el Ministerio del Interior.
- 2.- Ceder en uso gratuito la parte del edificio Cuartel de la Guardia Civil, que vaya a ser utilizado por la Dirección General de la Guardia Civil, destinándose esta cesión en uso a los fines que la justifican y en las condiciones que se establezcan, con un plazo de vigencia, mientras que la Guardia Civil permanezca en esta localidad, caso contrario se

considerará resuelta la cesión y revertirá a este Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 33/2003.

3.- La utilización por parte de este Ayuntamiento, del resto de las instalaciones del edificio del Cuartel de la Guardia Civil, que no vayan a ser utilizadas por la Dirección General de dicho Cuerpo.

**CUARTO EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS.-** Por el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, se informa que por dicha Comisión y por unanimidad de los cinco miembros presentes vista la propuesta de modificación de crédito consistente en suplementar el crédito de la partida 33/625,00, adquisición de mobiliario Museo de Capeas, mediante los mayores ingresos sobre los inicialmente presupuestados en la partida de ingresos 399,00 del Capítulo de Ingresos, se había informado favorablemente dicha propuesta , la cual se presentaba al Pleno Municipal, para que éste adoptase el acuerdo que estime pertinente.

Enterados los Sres. Concejales, vista la propuesta de Modificación de Crédito presentada, que cuenta con el informe favorable de la Comisión, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, once, que es el número legal de miembros de la Corporación, aprobar dicha propuesta en la forma en que ha sido presentada, suplementándose la partida 33/625,00 de gastos por un importe de 3726,80 euros, mediante los mayores ingresos recaudados en la partida 399,00 de Ingresos por importe de 3726,80 euros.

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. alcalde siendo las catorce horas y veinte minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario, certifico.